

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación para la contratación del suministro de equipamiento de biología molecular

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la licitación para la contratación del suministro de equipamiento de biología molecular, a la que se han presentado las siguientes empresas:

- CONTROLTÉCNICA INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA, S.L. (en adelante, CONTROLTÉCNICA)
- CULTEK, S.L.U. (en adelante, CULTEK)
- TEKNOVAS, S.A. (en adelante, TEKNOVAS)
- PROQUINORTE, S.A. (en adelante, PROQUINORTE)

La oferta presentada por CONTROLTÉCNICA resulta excluida del presente procedimiento de licitación por no cumplir con los requerimientos técnicos mínimos exigidos en las Condiciones Regulatoras en base a la argumentación expuesta en la comunicación de exclusión redactada al respecto.

Por tanto, las características y ventajas de las ofertas presentadas por el resto de empresas licitadoras se resumen de la siguiente manera:

- **CRITERIOS CUALITATIVOS (Hasta 20 puntos)**, en virtud de los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 15ª del apartado II. Procedimiento de adjudicación del Pliego de Cláusulas Regulatoras:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN
CULTEK	5
TEKNOVAS	16
PROQUINORTE	16

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA (Hasta 80 puntos)**, en virtud de los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 15ª del apartado II. Procedimiento de adjudicación del Pliego de Condiciones Regulatoras:

SOBRE 2	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL	REDUCCIÓN PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
CULTEK	9,31	0	3	12,31
PROQUINORTE	18,04	15	5	38,04
TEKNOVAS	21,08	6	5	32,08

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

SOBRES 1 + 2	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
CULTEK	5	12,31	17,31
PROQUINORTE	16	38,04	54,04
TEKNOVAS	16	32,08	48,08

En virtud de lo expuesto, y atendiendo a las puntuaciones detalladas, se adjudica el contrato para el suministro de equipamiento de biología molecular a PROQUINORTE, S.A., con una valoración de 54,04 puntos sobre 100 y un precio que asciende a la cantidad de 55.921,58€ (cincuenta y cinco mil novecientos veintiún euros con cincuenta y ocho céntimos de euro) (IVA no incluido).

- Que, la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 6 de julio de 2024, salvo que todas las empresas interesadas en el procedimiento manifiesten expresamente la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso tendrá lugar la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.
- Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 26 de junio de 2024



SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR
COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El órgano de contratación:

VIDsigner code: AEF68890C19B477697...



IGNACIO PINILLOS RESANO

D. Iñaki Pinillos Resano
Director Gerente